Expt.: 02902-2020-189 Servei de Formació i Ocupació

Acord J.G.L. 11/09/2020

Primero. Aprobar el ajuste del proyecto inicial por el que se solicitó la subvención al importe total de la subvención concedida.

Segundo. Aceptar la subvención, por un importe de 1.609.237,56 €, concedida por Resolución de la directora general de Empleo y Formación de 14 de julio de 2020, destinada a la contratación de persona/s desempleada/s de al menos 30 años de edad para la realización de obras o servicios de interés general (Programa EMCORP 2020/2021).

Tercero. Aprobar la 19^a modificación de créditos generados por ingresos correspondiente a la anualidad 2020, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

FA	Alta	M. Crédito
45105 SERVEF EMCORP		536.412,52 €

ESTADO DE GASTOS

FA	Altas	M. Crédito
45105 CC100 24110 13102 Otras remuneraciones personal laboral		399.518,72 €
45105 CC100 24110 16000 Seguridad Social		136.893,80 €
	TOTAL:	536.412,52 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 536.412,52 €.

Cuarto. Aprobar el proyecto de gasto nº. 2020/0070 denominado 'EMCORP 2020-2021' cuyo coste total asciende a 1.656.138,65 €, financiado con recursos afectados por importe de 1.609.237,56 € y con recursos genéricos por importe de 46.901,09 €.

Quinto. Aplicar en el ejercicio 2021, los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la subvención que se detallan en la ficha del proyecto de gasto denominado 'EMCORP 2020-2021', aprobado en el punto anterior.